

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 6 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Egúaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado/a: Jonatan Cristian Olivares Galdeano, NIF/NIE/CIF: 76656115J.
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador GR/2018/566/PA/RSU y Formulación de Cargos.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa desde 6.012,00 hasta 300.507,00 euros.
 - Plazo de alegaciones: Diez días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

2. Interesado/a: Juan Rodríguez Rodríguez, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 75722058D.
 - Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/81/G.C../CAZ y Cartas de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
 - Infracción tipificada en el Artículo 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el Artículo 77.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el Artículo 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el Artículo 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 2.404,00 euros.
 - Sanciones accesorias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de cuatro años, según el Art. 83.1-a, de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres
 - Carta de Pago: 0972180728163 por importe de 1.682,80 euros.
 - Carta de Pago: 0482180116775 por importe de 2.404,00 euros.

- Recurso de alzada: Ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
3. Interesado/a: Antonio Fernández Cortés, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 45599222C.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/122/G.C../CAZ y Cartas de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador:
 - Infracción tipificada en el Artículo 76.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el Artículo 77.7 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el Artículo 77.8 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el Artículo 77.9 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Infracción tipificada en el Artículo 77.29 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 2.464,00 euros.
 - Sanciones accesorias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de cuatro años, según el Art. 83.1-a, de la Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres
 - Carta de Pago: 0972180730184 por importe de 1.724,80 euros.
 - Carta de Pago: 0482180117860 por importe de 2.464,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
4. Interesado/a: Mateo Zamora Mayorga, NIF/NIE/CIF: 26741974N.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador SN-GR/2017/312/AGMA/ENP y Carta de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 100,00 euros.
 - Carta de Pago: 0482180124452 por importe de 100,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE..
5. Interesado/a: Nayum Thomason García, NIF/NIE/CIF: 76590079X.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador SN-GR/2018/9/AGMA/ENP y Carta de Pago
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen

Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 100,00 euros.
 - Carta de Pago: 0482180126866 por importe de 100,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
6. Interesado/a: Hanane Shihe, NIF/NIE/CIF: X7466858T
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/18/G.C./RSU y Carta de Pago
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 148.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 100,00 euros.
 - Otras obligaciones: Inscripción en el Registro Andaluz de Gestores de Residuos no peligrosos.
 - Carta de Pago: 0482180115151 por importe de 100,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante el Secretario General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
7. Interesado/a: Antonio Sánchez Barragán, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: 24090532X.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2018/355/AG.MA./E.P./MHN y Cartas de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: - Infracción tipificada en el Artículo 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 661,12 euros.
 - Carta de Pago: 0972180767310 por importe de 462,78 euros.
 - Carta de Pago: 0482180125091 por importe de 661,12 euros.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
8. Interesado/a: Óscar Jiménez López, NIF/NIE/CIF: 74728981-A.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/658/GC/RSU y Carta de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 147.1.a) de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 900,00 euros.
 - Carta de Pago: 0482180117814 por importe de 900,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.
9. Interesado/a: Istvan Balazs, NIF/NIE/CIF/Pasaporte: Y4415066T.
- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador GR/2018/628/G.C./EP/MHN, Formulación de Cargos y Carta de Pago.
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 74.5 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de La Flora y Fauna Silvestres, siendo calificable como grave, según el mismo artículo y Ley.

- Sanción: Multa de 601,02 euros.
 - Carta de Pago: 0972180771083 por importe de 300,50 euros.
 - Plazo de alegaciones: Quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.
10. Interesado/a: Antonio Manuel Matas Gallardo, NIF/NIE/CIF: 25298514D.
- Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador GR/2017/822/G.C./ENP y Carta de Pago.
 - Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en el Artículo 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen Medidas Adicionales para su Protección, siendo calificable como leve, según el mismo artículo y Ley.
 - Sanción: Multa de 100,00 euros.
 - Carta de Pago: 0482180109743 por importe de 100,00 euros.
 - Recurso de alzada: Ante esta Delegación Territorial o ante el Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE.

Granada, 6 de agosto de 2018.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»